



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 431

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 528-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a vacante para la Dirección del IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 581-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a falta de especialista en logopedia en determinados colegios de la provincia de Zamora durante el curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 613-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación del desarrollo de las pruebas realizadas al amparo de la Orden ADM/786/2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.	8414	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8415
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y hace unas aclaraciones respecto al Orden del día.	8414	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Serna García, Secretario General de la Consejería de Educación.	8415
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8414	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	8416
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8414	En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Secretario General de la Consejería de Educación.	8417
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a la consideración de los Grupos Parlamentarios la modificación del Orden del Día. Es aceptada.	8414	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	8418
Primer punto del Orden del Día. POC 528.		Se levanta la sesión a las doce horas.	8418
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8414		

[Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Disculpen el retraso y disculpen la alteración del Orden del Día que va a haber en este momento.

Esta mañana, de forma urgente, se me comunicó que la Directora General de Recursos Humanos, doña Rocío Lucas, que iba a venir a... a defender... a responder a las tres preguntas orales, estaba enferma y le era imposible asistir. La verdad es que hablamos con la Consejería y, por lo tanto, ha habido una voluntad de no dejarnos esta Comisión sin contenido y, por lo tanto, contamos... se tratará solamente el primer punto del Orden del Día, en relación con la Dirección del IESO de la Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga, y contamos con la presencia, al cual le damos muchas gracias, porque ha sido una improvisación del último momento, contamos con la presencia de don Francisco Javier Serna García, Secretario General de la Consejería de Educación.

Dichas estas aclaraciones, por parte de los partidos... Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Socialista, Natalia López-Molina sustituye a Óscar Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Sí, señora Presidenta. Buenos días. María Soledad Romeral Martín sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez y Crescencio Martín Pascual sustituye a Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. Bien, por parte de la señora Letrada, efectivamente, se me comunica que tengo que contar con la... el beneplácito de los... para la modificación de este Orden del Día de ambos Grupos Parlamentarios. ¿Estamos... contamos con ello? Sí, las preguntas orales quedarán para la siguiente Comisión, ¿eh?, no... no decaen ni nada, sino quedarán para la siguiente Comisión. Gracias.

Bien, entonces damos comienzo a la sesión. Por parte... Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 528

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 528, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, relativa a vacante para la Dirección del IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Para la formulación de la

pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Agradecemos la presencia del Secretario General, don Javier Serna, en esta Comisión y lamentamos los problemas de salud que pueda tener la Directora General de Recursos Humanos.

Bien, dicho esto, y de una manera bastante breve, empezar por decir que la Orden EDU/807/2009, de siete de abril, convocó un concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, es decir, para los centros públicos de la Comunidad Autónoma. En esta Orden, concretamente en el apartado tercero, la publicación de vacantes, se menciona que la relación de vacantes se expondría en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, así como en la página web de la Junta. Esta Orden fue modificada por la Orden EDU/1251/2009, de cuatro de junio; sin embargo, el listado de vacantes expuesto en la Dirección Provincial de Palencia no incluía la vacante para la Dirección del IESO Montaña Palentina de la localidad de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, a pesar de que existía una vacante pendiente de cubrir.

Señor Serna, después de todo el follón que se montó con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia a finales del año pasado, que consideraba ilegales a un número importante de Directores de Castilla y León, creemos que se podían haber intentado hacer las cosas un poco mejor. La convocatoria inicial de la Orden EDU/807/2009 tuvo que ser modificada por una posterior, que puso en entredicho todo el proceso y claramente se perdió el carácter de objetividad y neutralidad que este proceso, debía haber tenido. Conclusión, se realizó una convocatoria posterior, la EDU/1251/2009, que reconoce el error de no haber permitido en la primera presentarse a los maestros a la Dirección de los institutos. La segunda convocatoria fue una modificación, pero el proceso ya se había enturbiado, porque ya eran públicas las baremaciones y las puntuaciones de los candidatos según los criterios de la primera Orden. Este hecho, desde luego, no animó a posibles nuevos candidatos, que ya conocían los nombres e incluso las puntuaciones de otros candidatos a la misma plaza, por lo que se han visto con posibilidades claramente mermadas. En el caso que nos atañe queremos poner de manifiesto que en esta segunda Orden tampoco se hizo pública la vacante para la plaza del Director del IES Montaña Palentina.

Creemos que, una vez más, y con referencia a los nombramientos de directores, la Consejería no ha actuado adecuadamente, más bien todo lo contrario. Desde nuestro

punto de vista, lo lógico habría sido anular la primera convocatoria de todo el proceso y volver a hacerlo nuevamente para que todo el mundo pudiese optar con las mismas condiciones.

Quiero dejar claro que, con respecto a la pregunta que formulamos y la plaza a la que nos referimos, no se ha cumplido la LOE, que estable que la selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración Educativa, permitiendo seleccionar a los candidatos más idóneos profesionalmente y que obtengan el mayor apoyo de la comunidad educativa, aspecto importante para lo que vamos a tratar hoy, es decir, al no haberse convocado la plaza al IESO Montaña Palentina no ha habido participación de la comunidad educativa.

Somos conscientes de que esta omisión se denunció al salir publicado el listado de vacantes inicial y que, con una segunda convocatoria, podía haberse modificado ese listado e incluir esa vacante. El hecho es que ni en un primer listado ni nunca. Por eso preguntamos: ¿qué razones existen para la omisión de dicha vacante? Nada más por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Secretario General de la Consejería de Educación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Señoría, pregunta, efectivamente, acerca de las razones que existen para la omisión de la vacante del cargo de Director en el IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga, en Palencia.

Con fecha quince de abril de dos mil nueve se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden EDU/807/2009, de siete de abril, por la que se convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento en dos mil nueve de directores de centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de nuestra Comunidad. El apartado primero de la Base Tercera de dicha Orden dispone que "En la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León se expondrán en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación la relación de centros docentes públicos en los que se tenga constancia de que vayan a producirse vacantes en el cargo de director, agrupadas por tipos de centros".

Para dar cumplimiento a esa publicidad, con carácter previo a la publicación de dicha Orden, las diferentes Direcciones Provinciales de Educación analizaron la duración

de los mandatos del cargo de director de los distintos centros docentes públicos y comunicaron a la Dirección General de Recursos Humanos las vacantes existentes en dicho proceso para así elaborar un fichero único regional de todas las vacantes a remitir aquellas. Como puede apreciarse, la responsabilidad en esta gestión recae de manera directa en cada una de las Direcciones Provinciales de Educación, que analizan la situación individual de cada centro público.

En el envío de datos realizado el día ocho de abril de dos mil nueve por la Dirección Provincial de Educación de Palencia no figuraba la correspondiente al IESO Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga. Este error, cometido por la Dirección Provincial de Palencia, de no incluir esa vacante se puso de manifiesto ya avanzado el proceso y fue puesto de manifiesto por aquella en la reunión de la Junta de Personal Docente de dicha provincia celebrada el día diecinueve de mayo del dos mil nueve. En esta reunión de la Junta de Personal Docente de Palencia se consensuó con los sindicatos presentes, y sin ningún tipo de objeción por ninguno de ellos, que se procedería a proponer un nombramiento provisional hasta el día treinta de junio del dos mil diez y la lógica inclusión de dicha vacante en el siguiente concurso de méritos a un profesor del centro que contase con mayor apoyo. Después de la visita de la Inspección Educativa al centro, se propuso la continuidad por un año más de la Directora del mismo.

Por tanto, no existe ningún tipo de oscurantismo en lo acaecido, simplemente se ha tratado de un error administrativo.

Señalar que en años anteriores, desde la convocatoria del año dos mil cuatro, nunca se ha producido una situación de este tipo. Tener en cuenta que, en la convocatoria a la que nos referimos, el número total de vacantes ofertadas en todas las provincias de Castilla y León fue de trescientas cuarenta, siendo el número de directores seleccionados doscientos cincuenta y uno, lo que supone un porcentaje del 73,82; y, por lo que respecta a la provincia de Palencia, se ofertaron veintiséis vacantes, seleccionándose dieciséis directores, y, por tanto, un porcentaje del 61,54. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Secretario General. En turno de réplica, tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues lo... lo cierto es que parece que en esta Consejería hay un problema para dar normalidad al proceso de nombramiento de directores. A pesar de que han dicho que solo ha habido un caso, curiosamente es un caso que se ha producido en la provincia de Palen-

cia, y curiosamente ha sido un caso que tiene que denunciar esta Procuradora después de haber denunciado ya en varias ocasiones anteriores todos los problemas que había habido con los nombramientos ilegales de directores en el conjunto de la Comunidad.

Mire, nos cuesta creer que haya sido un error técnico, y nos cuesta creerlo cuando somos conscientes de que los sindicatos denunciaron este hecho en su momento y en un periodo de reclamaciones. Usted ha hablado de que ha sido responsabilidad de la Dirección Provincial, y, por tanto, aquí hay un responsable, en este caso político, que podemos decir que es el Director Provincial de Palencia, quien fue concedor, precisamente, de esta omisión de la plaza en momento y forma, y no procedió adecuadamente al no haberlo transmitido en su momento a la Consejería de Educación para que este error fuese subsanado.

La cuestión es que lo lamentable es que un proceso que, en teoría, tenía que haber sido transparente, ha vuelto a ser truncado, y ha habido una serie de posibles de candidatos que han visto mermadas sus oportunidades de acceder a la plaza de la Dirección del IES o Montaña Palentina; una situación que, evidentemente, rompe con esos principios de igualdad de criterios que se tienen que tener en cuenta para el nombramiento de una plaza tan importante como es la Dirección de un centro educativo.

Desde luego, no nos parece que estas prácticas, que, en este sentido, creemos que han sido oscuras y perjudiciales, vayan a dar seriedad a esa figura de Director en la Dirección de los centros; y sí que entendemos que ha habido cierta arbitrariedad de criterios nada deseables en la comunidad educativa.

Nos queda la duda de saber, ahora parece que nos lo ha aclarado más concretamente de que el nombramiento a la Directora de Cervera ha sido exclusivamente por un año, y, desde luego, lo que sí que queremos es que se asuma por parte de la Consejería de Educación el compromiso de que va a haber transparencia y claridad en el proceso, concretamente en el dos mil diez. Tenemos en cuenta de que a estas alturas muy difícilmente se podría modificar esta situación; somos absolutamente conscientes de ello y no queremos, de ninguna manera, perjudicar el funcionamiento normal de ese centro educativo; pero, desde luego, sí que queremos un compromiso expreso de la Consejería de Educación de que la convocatoria, en el siguiente año, va a ser clara y transparente y, desde luego, que no se va a volver a producir ningún tipo de omisión, ni de esta plaza en este instituto, ni de ningún otro en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, sí que pedimos que se comprometa públicamente en esta Comisión a que no vuelvan a suceder

este tipo de cuestiones, que, desde luego, oscurecen de una manera clara todo el procedimiento tan importante como es la selección de los directores de los centros educativos. Por mi parte, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de duplica, tiene la palabra don Francisco Javier Serna García, Secretario General de la Consejería de Educación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (SEÑOR SERNA GARCÍA): Sí, gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que de mi intervención se desprende que, si en algún momento hubo por parte de sindicatos... me imagino que los sindicatos que tienen representación en el ámbito de la provincia de Palencia, y la manera en que se plasman o se... se... se exteriorizan los resultados de las elecciones sindicales en el ámbito de una provincia es... es justamente la constitución de las Juntas de Personal. Las Juntas de Personal, precisamente, son la plasmación de la representatividad de cada organización sindical en el ámbito de una provincia.

Y -insisto- si en el ámbito de la Junta de Personal, que, como sabe usted, es el ámbito de diálogo de la Administración Educativa, representada por el Director Provincial -en este caso, de Palencia- con los sindicatos, que son los representantes de los trabajadores, se llegó a ese acuerdo, a ese consenso al que me he referido en mi intervención, pues si en algún momento hubo alguna denuncia por parte de alguna organización sindical, subsanada quedó, subsanada quedó.

Y si, desde luego, luego se ha hecho en el marco de un buen acuerdo, de una armonía con el... digamos, los... los trabajadores de este instituto de Educación Secundaria Obligatoria de la localidad de Cervera, pues... pues miel sobre hojuelas. Que, desde luego, la Consejería de Educación pondrá el celo máximo en que estas cuestiones no ocurran o no se repitan, no tenga Su Señoría la más mínima duda.

Lo que yo sí debo lamentar, hablando de... en fin, responsabilidad política del Director Provincial. ¡Hombre!, las Direcciones Provinciales tienen muchos cometidos que desarrollar, son, por cierto, unas estructuras administrativas pues... pues que vienen de muy atrás, heredadas en su configuración actual de lo que era la... la organización territorial y administrativa del Ministerio de Educación; como digo, un personal benemérito que saca adelante, desde el propio Director Provincial hasta el último funcionario, un trabajo realmente ímprobo, que tiene que ver con gestión de personal, que tiene que ver con contratación, que tiene que ver con planificación... son realmente yo creo que en el ámbito de la Junta de Castilla

y León me atrevo a decir las estructuras administrativas más complejas, por... por el... la... la importancia y la cuantía del trabajo que tienen que desarrollar.

Y dicho esto, y dentro de esas responsabilidades que tienen las Direcciones Provinciales... y Señoría, sabe usted que... que hablo con conocimiento de causa, porque uno ha sido cocinero antes que fraile. Yo fui Director Provincial de... y perdone la inmodestia de... pero es la verdad, uno no puede olvidar lo que ha sido su experiencia vital. Y en relación con este instituto que nos... que... que traemos a colación, fíjese si son importantes las funciones de los Directores Provinciales, que los tres años que... al equipo que yo dirigí en la provincia de Palencia le... le tocó la responsabilidad de llevar adelante la tarea de la Dirección Provincial del año mil novecientos sesenta y seis al año mil novecientos noventa y nueve, en cuestión -fíjese, Señoría- de planificación de centros, en tres años, y ante la inminencia de la implantación de la LOGSE y la situación que habíamos recibido en la provincia de Palencia de los anteriores gestores, a este Secretario General que le habla le correspondió crear en tres años cuatro institutos en la provincia de Palencia: el IES Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga, el IES de Villamuriel de Cerrato, el IES de Paredes de Nava y el IES de Herrera de Pisuerga. Eso sí que son tareas importantes y temas de enjundia.

Yo creo que estas pequeñas disfunciones que se producen en la Administración Educativa, como en cualquier otra Administración, el sacarlas, digamos, realmente... el sobredimensionarlas lo único que contribuye es a transmitir a la población, a la sociedad, que el funcionamiento de la enseñanza pública es peor del que es realmente, porque como todos los indicadores nacionales e internacionales dicen, la... la educación en Castilla y León funciona de una manera bastante satisfactoria, y yo creo que eso la sociedad también lo conoce.

El cargar las tintas en algo que no es ni más ni menos que un error administrativo, frente a la ingente labor que la Dirección Provincial de Palencia desarrolla todos los días, desde el Director Provincial a la cabeza hasta el último funcionario, a mí me parece, como poco, una pequeña exageración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias al señor Secretario General de la Consejería de Educación, don Francisco Javier Serna García, por su asistencia a esta Comisión y, sobre todo, por la improvisación que ha tenido lugar en el día de hoy. Por parte de esta Presidencia, la verdad es que sentir la modificación del Orden del Día que ha habido, pero fuerza mayor ha habido y, por lo tanto, ha sido inevitable, y sí, desde aquí, queremos el pronto restablecimiento de la Directora General.

POC 581 y POC 613

La próxima Comisión será el quince de diciembre. Quedan pendientes las dos preguntas orales de hoy, y incluiremos otra más, seguramente la 585, puesto que requiere la Directora General de Telecomunicaciones venir a debatir; es en relación con el Programa "Aprende", a

peti... vamos, que lo ha pedido... lo han pedido ellos, con lo cual, creo que así queda estructurado el Orden del Día.

Bien, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas].